

RESULTADO FINAL
NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL ACTUAL	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	ANEXO 1: Declaración Jurada	ANEXO 2: (CV) Cumple con el perfil del puesto	PERIODO DE CONTRATACIÓN (3 años consecutivos o 4 años alternados) en plaza orgánica presupuestada. *	IMPEDIMENTOS O INCOMPATIBILIDAD PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA	CERTIFICADO ÚNICO LABORAL MTPE	CONDICIÓN	OBSERVACIONES *
1	DÍAZ BURGA CÉSAR RAFAEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	STF	OFICINA DE PATRIMONIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO/A	ANEXO N° 2: NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LLENADO (NO CONSIGNÓ DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA). NO CUMPLE CON EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL INCISO (A) DEL NUMERAL 4.2.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276. (CONTRATADO POR UN PERÍODO MENOR DE TRES AÑOS DE CONTRATACIÓN CONSECUTIVOS. SE CONSIDERAN LOS CONTRATOS EN LA MISMA PLAZA ORGÁNICA PRESUPUESTADA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.L. N°276)
2	SAMÁN VARGAS ELVIA	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	STF	DEARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO/A	ANEXO N° 1: NO CONSIGNÓ EL GRUPO OCUPACIONAL QUE CORRESPONDE. -NO CUMPLE CON EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL INCISO (A) DEL NUMERAL 4.2.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276. (CONTRATADO POR UN PERÍODO MENOR DE TRES AÑOS DE CONTRATACIÓN CONSECUTIVOS. SE CONSIDERAN LOS CONTRATOS EN LA MISMA PLAZA ORGÁNICA PRESUPUESTADA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.L. N°276)
3	LLAXA BOLAÑOS NOEMÍ CLARIVEL	SECRETARIA	STF	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO/A	NO CUMPLE CON EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL INCISO (A) DEL NUMERAL 4.2.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276. (CONTRATADO POR UN PERÍODO MENOR DE TRES AÑOS DE CONTRATACIÓN CONSECUTIVOS. SE CONSIDERAN LOS CONTRATOS EN LA MISMA PLAZA ORGÁNICA PRESUPUESTADA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.L. N°276)
4	REINA ZELADA ELVIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SPF	OFICINA DE PERSONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO/A	NO CUMPLE CON EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL INCISO (A) DEL NUMERAL 4.2.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276. (CONTRATADO POR UN PERÍODO MENOR DE TRES AÑOS DE CONTRATACIÓN CONSECUTIVOS. SE CONSIDERAN LOS CONTRATOS EN LA MISMA PLAZA ORGÁNICA PRESUPUESTADA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.L. N°276)
5	CERQUÍN HUAMÁN DIONICIO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SPF	OFICINA DE LOGÍSTICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO/A	NO CUMPLE CON EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL INCISO (A) DEL NUMERAL 4.2.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276. (CONTRATADO POR UN PERÍODO MENOR DE TRES AÑOS DE CONTRATACIÓN CONSECUTIVOS. SE CONSIDERAN LOS CONTRATOS EN LA MISMA PLAZA ORGÁNICA PRESUPUESTADA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.L. N°276)
6	LLANOS GUTIERREZ SANTOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SPF	OFICINA DE LOGÍSTICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO/A	NO CUMPLE CON EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL INCISO (A) DEL NUMERAL 4.2.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276. (CONTRATADO POR UN PERÍODO MENOR DE TRES AÑOS DE CONTRATACIÓN CONSECUTIVOS. SE CONSIDERAN LOS CONTRATOS EN LA MISMA PLAZA ORGÁNICA PRESUPUESTADA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D.L. N°276)

NOTA: Conforme a lo establecido en el cronograma del procedimiento de nombramiento del personal contratado bajo el régimen del D.L. N.° 276 del Hospital Regional Docente de Cajamarca, los/as postulantes podrán presentar los recursos administrativos que consideren pertinentes dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles contados desde la fecha de publicación del cuadro final de resultados. Vencido dicho plazo, sin haberse interpuesto recursos, los resultados se considerarán consentidos, procediéndose con la siguiente etapa del proceso, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

* INFORME N° 0740 Y 750-2025-GR.CAJ/HRDC-OP/KIYS, de fecha 26 noviembre del 2025, emitida por el Jefe de Remuneraciones del HRDC.